



Registro Observadores Oficiales de FECHPA y FAI (06 de diciembre de 2024)

Observadores Oficiales para controlar y certificar vuelos para Récords, Insignias, Campeonatos y Competiciones FAI que se realicen en Chile

Nombre	Comuna	Email	Fono
Rubén Muñoz Bustos	Huechuraba	rubenemunozb@gmail.com	+569 77757239
Jacob Espinoza Morales	Iquique	flycano@gmail.com	+569 85480113
Victor Salinas Jaques	Las Condes	popeskymaster@gmail.com	+569 8466 6338
Rodrigo Wulliamoz Vergara	Paine	rodrigo@tecnosistec.cl	+569 8188 1655

Para intentar realizar un récord panamericano o mundial de distancia en parapente, debe cumplir con lo indicado en la Sección General y la Sección 7 del Código Deportivo de la FAI y entre estas exigencias está la de una comunicación previa a un Observador Oficial, de los indicados en este registro, con copia a record@fechpa.cl y a civil-declaration@fai.org, detallando el intento de récord a batir y características del vuelo planificado.

El detalle de la comunicación previa dependerá si se trata de un récord de distancia declarado o récord de distancia libre. Infórmese en el Código Deportivo de la FAI: Section 7D – Class O Records and Badges.